

-FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE BASE AÉREA COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo con el producto según la labor encomendada al Gerente del proyecto, y en general al Comité estructurador del proceso, nombrados mediante resolución 001 de fecha 13 de enero de 2026, para el proceso cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ANTROPÓLOGO CON MAESTRÍA Y UN SOCIÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN, QUE APOYEN DESDE SU ESPECIALIDAD LA LABOR INVESTIGATIVA Y DE COMPETENCIA DE LA SECCIÓN ESTRATÉGICA ANÁLISIS, CONTEXTO Y POST-CONFLICTO (SACOP) DEL DEPARTAMENTO ESTRATÉGICO ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS (DEAJU)”** y que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de los cotizantes se procedió a la verificación de idoneidad del personal a contratar, así:

1. Analizadas las propuestas recibidas, la señora DIANA REMOLINA CORREDOR es quien cumple con todos los requisitos tanto Jurídicos, Técnicos y Económicos, logrando con su perfil satisfacer las necesidades de la Institución para este cargo, en virtud a que cuenta con la experiencia laboral requerida; aunado al hecho que cuenta con estudios de posgrado como Especialización Universitaria en Gestión Pública de la Universidad Industrial de Santander, lo cual le permite contar con los conocimientos requeridos para coadyuvar, desde la disciplina de la Sociología en relación con la Gestión Pública, a la Fuerza Aeroespacial Colombiana para afrontar las coyunturas sociales, políticas y jurídicas actuales, especialmente con ocasión de la implementación del SIVJRN.

En ese sentido, el perfil le permite efectuar los análisis estratégicos y la proyección de respuestas institucionales que se requieran en el contexto de la Justicia Transicional con ocasión del Acuerdo de Paz con las FARC, resaltando su experiencia, destrezas y manejo metodológico en investigación sobre temas sociológicos para abordar las dinámicas del conflicto, lo cual sin duda alguna enriquecerá los proyectos académicos que se vienen desarrollando desde la SACOP en términos de salvaguardar la legitimidad institucional frente a los retos judiciales y extrajudiciales actuales.

2. Una vez analizadas las propuestas recibidas junto con los documentos anexos requeridos en la solicitud de cotización, nos permite concluir que es la propuesta del señor JUAN GUILLERMO ROJAS PARRA quien cumplió con todos los requisitos tanto Jurídicos, Técnicos y Económicos.

Por lo anterior, se puede concluir que Juan Guillermo Rojas Parra, cumple con el perfil requerido por la Institución para el servicio profesional de Antropólogo, ya que, de una parte, cuenta con la experiencia investigativa en temas de memoria y contexto, y de otra, con un saber experiencial con las diferentes comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, lo que permitirá abordajes territoriales con enfoque diferencial que interactúan en los escenarios de proyección del Posacuerdo, constituyendo así una oportunidad para la Fuerza el seleccionar una persona de su trayectoria. Es importante resaltar además que cuenta con una Maestría en Estudios Culturales, lo cual sustenta nuestra decisión de confirmar que cuenta con los conocimientos requeridos desde su especialidad para asumir los retos que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición depara para la Fuerza Aérea.


De resaltar también su saber experiencial con las comunidades indígenas y pueblos diferenciales de distintas regiones del país: Del litoral pacífico: Embera, Tule y Chamí. De la Orinoquía: Sikuaní, Saliba, Piapoco, Achagua, Amorua, Betoye, Chiricoa, Hitnu y Kuiba. De la Amazonía: Guayabero y Muninane.

De la región Caribe: Senú, Mokana, Yuko, Arsario, Wiwa, Kogi y Kankuamo; con los consejos comunitarios afrocolombianos de Bahía Cupica; con las organizaciones campesinas y afrodescendientes de Montes de María; con las cooperativas de productores agrícolas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Cordillera Oriental en Boyacá en el complejo geográfico Tota- Bijagual - MamaPacha; trayectoria y experiencia que aportará abordajes territoriales con enfoque diferencial que interactúan en los escenarios de proyección del Posacuerdo. Es así como el desarrollo académico, las destrezas y manejo metodológico en investigación, así con la experiencia del Antropólogo Mg. Juan Guillermo Rojas Parra, le permite contar con el perfil que la Fuerza Aérea – Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos –Sección Estratégica Análisis, Contexto y Post-conflicto, requiere para asumir las necesidades planteadas.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los principios orientadores de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en principios para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, resulta necesario garantizar el desarrollo de este servicio con personal idóneo para ello bajo el concepto presupuestal SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Se expide en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.


TC. JULIÁN DARÍO PÉREZ GARCÍA
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto


Revisó: TC. Jorge Armando Landinez Mayorga
Gerente Proyecto